

00070018

1 **NUMERO:**



CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA
DE ESTATUTOS, QUE HACE LA
COMPAÑÍA “ ORECAO S. A. ”,
REPRESENTADA POR EL INGENIERO
SAMUEL VON RUTTE, EN SU
CALIDAD DE GERENTE GENERAL.---
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

10 En la Ciudad de Quevedo, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia
11 de Los Ríos. República del Ecuador, hoy día lunes tres de septiembre del
12 año dos mil siete, ante mi Abogado ABEL GERMAN LEON LEON.,
13 Notario Titular Tercero del Cantón Quevedo, comparece: Por los derechos
14 que representa de la Compañía “ ORECAO S. A ”, el Ingeniero SAMUEL
15 VON RUTTE, quien declara: ser de nacionalidad Suiza, casado, en su
16 calidad de Gerente General, conforme lo demuestra con la copia certificada
17 del nombramiento otorgada a su favor, el mismo que acompaña a esta
18 escritura como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad,
19 domiciliado en la Ciudad de Quito, de tránsito por esta ciudad, persona
20 capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, el mismo que
21 comparece a celebrar la presente escritura pública de Cambio de Domicilio
22 y Reforma de Estatutos, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido y
23 a la que procede de una manera libre y espontánea; y para su otorgamiento
24 me presenta la minuta que dice así.-----

25 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo,
26 sírvase incorporar una de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos, al
27 tenor de las siguientes cláusulas.-----

28 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen a la celebración de la

presente escritura el señor Ingeniero SAMUEL VON RUTTE, en su calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía " ORECAO S. A. " conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta y expresa que en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Acciones reunida el seis de abril del año dos mil siete, tiene a bien formalizar el Cambio Social y la Reforma de Estatutos de la Compañía en los términos constantes en esta escritura.- - - - -

El compareciente es mayor de edad, casado, de nacionalidad suiza residente en el Ecuador, legalmente capaz y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.- - - - -

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada el ocho de junio de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito Doctor Rodrigo Salgado Valdez, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el ocho de julio del mismo año. Se constituyó la compañía " ORECAO S. A" con un capital VEINTE MILLONES DE SUCRES u OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (usd 800, 00) que se encuentra pagado en su totalidad.- - - - -

b) Mediante escritura pública otorgada el siete de mayo del dos mil uno, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el diez de enero del dos mil dos, se aumentó el capital social de la Compañía " ORECAO S.A. ", a un capital de UN MILLON DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 1.200.000,00) que se encuentra pagado en su totalidad.- - - - -

c) En la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía " ORECAO S. A " realizada el seis de abril del dos mil siete, se acuerda cambiar el domicilio social de la compañía y reforma de estatutos,



0000002

el actual domicilio de la compañía es en la parroquia de Tumbaco, provincia de Pichincha, el domicilio social de la compañía será en la " Hacienda Limón, cantón Pangua, provincia de Cotopaxi.-----

Se autoriza al Gerente General para que suscriba la Escritura Pública con el Cambio de Domicilio Social y Reforma de Estatutos que consta en la mencionada acta.-----

TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL.- El compareciente en la calidad ya mencionada, por medio de esta escritura procede a formalizar el cambio de domicilio social de la compañía resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía " ORECAO S. A. ", de la parroquia de Tumbaco, provincia de Pichincha al sector de la " Hacienda Limón, en el Recinto Limón, cantón Pangua, provincia de Cotopaxi.-----

CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- a) Se procede a reformar los Estatutos sociales de acuerdo al Cambio de Domicilio Social aprobado por la Junta General Extraordinaria de accionistas que resuelve reformar el **ARTICULO SEGUNDO:** cuyo texto dirá: " La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio será la " Hacienda Limón, en el Recinto Limón, cantón Pangua, provincia de Cotopaxi "; pudiendo establecer sucursales o agencias en uno o varios lugares dentro o fuera de la República previa resolución de la Junta General de Accionistas.-----

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompañan como documentos habilitantes, los siguientes.-----

Uno: Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas del cinco de abril del dos mil siete.-----

Dos: Copia certificada del Nombramiento de Gerente General de la Compañía, debidamente inscrito.-----

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este documento.-----

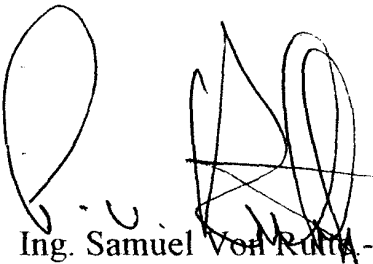
Firmado; Doctor Xavier Alvear Ulloa, matrícula once mil trescientos cincuenta y seis, Colegio de Abogados Pichincha.-----

Se agregan los documentos habilitantes respectivos.-----

Hasta aquí la minuta, y los documentos que se agregan, que en un mismo texto quedan elevados a escritura pública.-----

Yo, El Notario, doy fe, que después de haber leído, en alta voz toda esta escritura al compareciente éste la aprueba y la suscribe conmigo, El Notario, en un solo acto.- 

p.l.d.q.r.

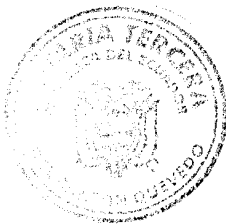

Ing. Samuel Von Rütt.-

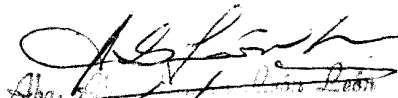
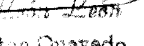
C. de I. #. 17-1493175-3.-

EL NOTARIO,


AB. ABEL GERMAN LEON LEON.-

Se otorgó ante mí, y en fé de ello, confiero éste PRIMER TESTIMONIO, en cuatro fojas útiles, que firmo y sello, en esta Ciudad, Quevedo, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil siete.- 




Abg. 
Notario Tercero del Canton Quevedo



Quito, 24 de Enero del 2003

0000003

Señor
SAMUEL VON RUTTE
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **ORECAO S.A.** En su sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por el período de cinco años, correspondiéndole, por tanto, las demás atribuciones y deberes que constan en los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada el ocho de junio de 1998, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito. Dr. Rodrigo Salgado Valdéz e inscrita en el Registro Mercantil el ocho de julio de 1998.

Atentamente,

SYLVAIN OREBI
PRESIDENTE

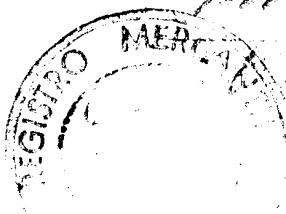
Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de **ORECAO S. A.** Para el cual he sido elegido.
El 24 de Enero del 2003 en Quito

SAMUEL VON RUTTE
GERENTE GENERAL
C.I.No. 171493175-3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **4763** del Registro de Nombramientos Tomo **136**

Quito, **16. JUN 2003**

REGISTRO MERCANTIL



SECAIRA
SECRETARIO MERCANTIL
QUITO

SUIZA V 1343 V 3242

NACIONALIDAD: **C/C. MARIANNE MOERI** IND. DAY: **SUPERIOR**

DEPENDIENTE

ANDREAS VON RUTTE PROF. / C.C.P.:

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: **THERESE HAEGERLI**

QUITO PICHINCHA-5-07-99.

FECHA DE CADUCIDAD: **QUITO-5-07-2011.**

FORMA No. **11515491**

FIRMA DE LA AUTORIDAD: *[Signature]*

FUGA DE LA VISA: *[Fingerprint]*

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. **17-1493175-3**

SAMUEL VON RUTTE

FECHA DE NACIMIENTO: **20 DE DICIEMBRE DE 1951**

LUGAR DE NACIMIENTO: **BERN RE SUIZA**

REG. CIVIL EXT. **28** 20472 62121

QUITO PICHINCHA 1-999 EXT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: *[Signature]*

FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*

Nº EXPEDIENTE: **44448**

LUGAR Y FECHA: **QUITO** 08/03/2007

VALIDO HASTA: **07/03/2008**

RESPONSABLE

CBOS RIOS SANCHEZ CARLOS JIMMY

282767

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION

VON RUTTE

SAMUEL

NACIONALIDAD: **SUIZA**

PASAPORTE: **F1477438** C.I.: **1714931753**

VISA: **9-V** REG. N°: **282047262121**

ACTIVIDAD: **DEPENDIENTE**

Firma del Portador: *[Signature]*

LANCO

ORECAO S.A.
C O C A O
C O C A O

0000004

**ACTA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE ORECAO S.A.**

En la ciudad de Quito, el viernes 06 de abril del 2007 a los 16:00, atendiendo a la convocatoria realizada por la prensa "Diario La Hora", el 27 de marzo 2007, se reúnen los accionistas de la compañía **ORECAO S.A.**, en su domicilio ubicado en la calle san Francisco 205 y Pablo Ortiz, en la parroquia de Tumbaco, provincia de Pichincha, quienes reúnen el 88,50% del capital accionario por lo que deciden de instalarse por unanimidad en Junta General extraordinaria de Accionistas. También se encuentra presente el comisario de la Compañía Dr. Xavier Alvear

Preside la Junta el Presidente de la Compañía el Señor Sylvain Orebi, y actúa como secretario ad-hoc el Señor Pablo Ulloa Vivanco

Constatado el quórum reglamentario, se procede a declarar formal y legalmente constituido la Junta general Extraordinaria de Accionistas de **ORECAO S.A.**

El presidente dispone que el señor secretario proceda a dar lectura al orden del día que es:

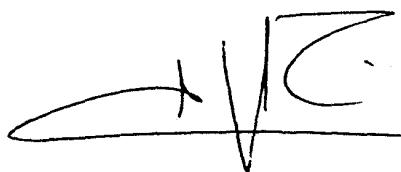
La Junta tratara y resolverá los siguientes asuntos:

1. Aprobación del balance General del Ejercicio económico del 2006
2. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de la Administración del ejercicio económico del 2006
3. Conocimiento y Resolución de los informes del Comisario y del Auditor Externo del ejercicio económico del 01 de enero al 31 de diciembre del 2006
4. Conocimiento y Resolución sobre los Estados Financieros de las actividades económicas del 01 de enero al 31 de diciembre del 2006
5. Elegir y fijar el honorario del Comisario y del Auditor externo para el ejercicio económico del 2007
6. Decidir y ejercer el derecho preferente sobre la reducción de Capital social de la Compañía Orecao S.A.
7. Poner a consideración el cambio de domicilio social de la Compañía Orecao S.A. a la Hacienda Limón, en el Recinto Limón, Cantón Pangua, Provincia Cotopaxi

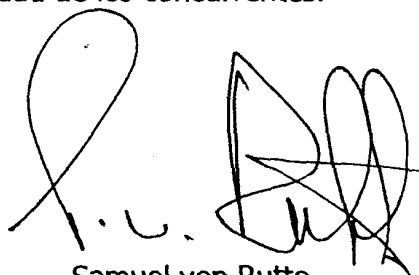
Los accionistas presentes resuelven:

1. Los accionistas aprueban por mayoría el Balance General del Ejercicio económico 2006, excepto el señor Samuel von Rutte por su calidad de Gerente General y accionista de la Compañía
2. El Gerente General de la compañía presente su informe a los accionistas, quienes después de las deliberaciones proceden a aprobarlo por mayoría, excepto el señor Samuel von Rutte por su calidad de Gerente General y accionista de la Compañía
3. El Comisario, Dr. Xavier Alvear presenta su informe anual a los accionistas, y recomienda a los accionistas aprobarlo por unanimidad lo que después de las deliberaciones respectivas se aprobó por unanimidad de los presentes
4. El Presidente dispone que se entregan a los accionistas los Estados financieros de la Compañía, y son aprobados por unanimidad. El Presidente informa que la Compañía no ha tenido utilidades durante el año 2006, por lo tanto no existe reparto de utilidades
5. Se resuelve por unanimidad, autorizar al Gerente General la selección y contratación del Comisario y de un Auditor Externo, cumpliendo cada uno de ellos con los requisitos de Ley, para el ejercicio económico 2007
6. Se decidió de no reducir el capital suscrito de USD 950.000,00 a USD 250'000.- para el ejercicio del 2007
7. Se aprobó el cambio de la sede de Orecao S.A. a la Hacienda Limón, Recinto Limón, Cantón Pangua, Provincia Cotopaxi

Siendo las 18:30 horas y por haberse agotado el temario de la Junta, el Presidente concede un receso para la elaboración del Acta, a las 19:00 horas se reinstala la Junta y el Presidente ordena que se de lectura al Acta, luego de lo cual, la misma queda aprobada por unanimidad de los concurrentes.



Sylvain Orebi
Presidente de ORECAO S.A.

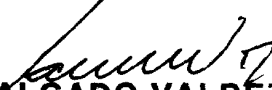


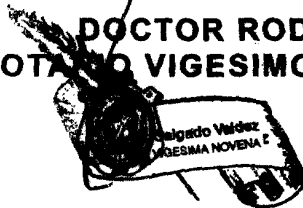
Samuel von Rutte
Gerente de ORECAO S.A.

Pla-

0000005

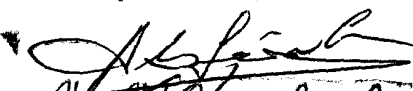
ZON: Mediante Resolución No. 07.Q.IJ.004851, dictada por la Superintendencia de Compañías el 29 de noviembre del año 2007, fue aprobada la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía ORECAO S.A., otorgada en la Notaría Tercera del Cantón Quevedo el 03 de septiembre de 2007.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de constitución de dicha compañía otorgada en esta Notaría el 08 de junio de 1998.- Quito a, 11 de enero del año 2008.-


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDÉZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



D I L I G E N C I A: Siento por tal, que en ésta fecha, he tomado debida nota, al margen de la escritura que antecede, que mediante Resolución No.07.Q.IJ.004851, dictada por el doctor Gonzalo Merlo Pérez, Intendente de Compañías de Quito, el 29 de noviembre del 2007, que aprueba la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la Compañía ORECAO S. A., que contiene esta copia.- DOY FE. *ffh*
Enmendado: ORECAO. Sí vale.- *ffh* Quevedo, enero 15 del 2008.-



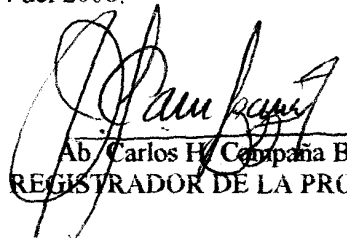

Notario Tercero del Cantón Quevedo

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

-Cer-

...TIFICO: Con esta fecha queda inscrito el Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos que hace la COMPAÑIA "ORECAO S.A.", representada por el Ingeniero Samuel Von Rutte, en su calidad de Gerente General, que antecede bajo la Partida Número UNO (1) del Libro-Registro Mercantil formado en dicho año. LO CERTIFICO

El Corazón, enero 14 del 2008.


Ab/ Carlos H. Compañia Bozza
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**

0000016



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1627 del Registro Mercantil de ocho de Julio de mil novecientos noventa y ocho, a fs 2263 vta., Tomo 129, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO del Distrito Metropolitano de QUITO a la Hacienda Limón, en el Recinto Limón, Cantón Pangua, Provincia de Cotopaxi; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**ORECAO S. A.**".- Queda archivada la **TERCERA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 03 de Septiembre del 2.007, otorgada ante el Notario **TERCERO** del Cantón Quevedo, **ABG. ABEL GERMÁN LEÓN LEÓN.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO, literal c)** de la Resolución número **07.Q.U. 004851** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 29 de Noviembre del 2.007.- Quito, a trece de Febrero del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000009

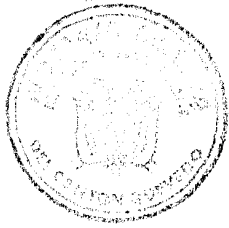


ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1627 del Registro Mercantil de ocho de Julio de mil novecientos noventa y ocho, a fs 2263 vta., Tomo 129.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO, literal c)** de la Resolución **07.Q.IJ. 004851** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 29 de Noviembre del 2.007.- Quito, a trece de Febrero del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**



RG/lg.-

1 **NÚMERO:**



DECLARACION JURAMENTADA,
QUE HACE EL INGENIERO SAMUEL
VON RUTTE, EN CALIDAD DE
GERENTE GENERAL DE LA
COMPAÑÍA ORECAO S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

9 En la ciudad de Quevedo, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia
10 de Los Ríos, República del Ecuador, hoy día miércoles treinta y uno del año
11 dos mil siete, ante mí, Abogado ABEL GERMAN LEON LEON, Notario
12 Titular Tercero del Cantón Quevedo, comparece: Por sus propios derechos,
13 el Ingeniero SAMUEL VON RUTTE, quien declara: ser Suizo, entendido
14 en el idioma castellano, casado, en su calidad de Gerente General y como
15 representante legal de la Compañía ORECAO S. A.- El compareciente es
16 mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, persona capaz para obligarse y
17 contratar, a quien de conocer doy fe, el mismo que comparece a otorgar la
18 presente escritura pública de declaración juramentada, sobre cuyo objeto y
19 resultados está bien instruido y a la que procede de una manera libre y
20 espontánea; y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así. - - -

21 **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo,
22 sírvase insertar una Declaración Juramentada, contenida en la siguiente
23 cláusula.-----

24 **PRIMERA: CLAUSULA UNICA.-** Ingeniero SAMUEL VON RUTTE, en
25 mi calidad de Gerente general y como tal Representante Legal de ORECAO
26 S. A., declaro bajo juramento, que a la fecha de celebración de la escritura
27 pública de constitución de cambio de domicilio y reforma de estatutos y
28 hasta la presente fecha, mi representada no es contratista del estado ni de

ninguna de sus instituciones.-----

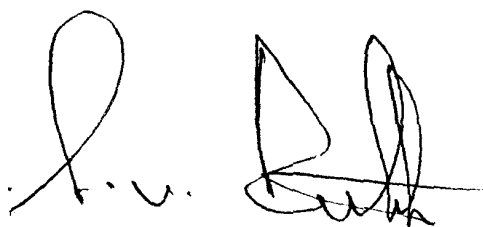
Usted señor Notario se dignara agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento público.-----

Firmado; Doctor Xavier Alvear Ulloa – ABOGADO – Matrícula Número once mil trescientos cincuenta y seis, Colegio de Abogados Quito.-----

Se agregan los documentos habilitantes respectivos.-----

Hasta aquí la minuta y los documentos que se agregan que, en un mismo texto quedan elevados a escritura pública.-----

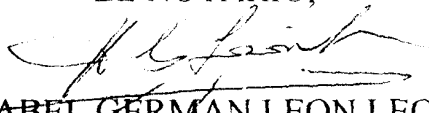
Yo, el Notario, doy fé, que después de haber leído, en alta voz, toda ésta escritura a el compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.- *esth* -



Ing. Samuel Von Rutte.-

C. de. I. #. 17-1493175-3.-

EL NOTARIO,



AB. ABEL GERMAN LEON LEON.-

Se otorgó ante mí, y en fé de ello, confiero éste PRIMER TESTIMONIO, en dos fojas útiles, que firmo y sello, en ésta Ciudad, Quevedo, a los treinta y ún días del mes de octubre del año dos mil siete.- *esth* -




Abg. Abel German Leon Leon
Notario Tercero del Canton Quevedo